



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

**7826**

*Aprobación inicial estudio detalle referente a la rectificación de rasante en la calle Guillem Martí*

Aprobado per Decreto de Alcaldía número 423/16 de fecha 4 de julio de 2016, inicialmente el Estudio de Detalle referente a la Rectificación de rasante en la calle Guillem Martí, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Sr. Rafel Rosselló Estelrich y atendido el artículo 54 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante el periodo de información pública, el expediente quedará a disposición de cualquier que lo quiera examinar, a los efectos que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

La aprobación inicial del Estudio de Detalle comporta la suspensión del otorgamiento de autorizaciones, licencias y la posibilidad de presentar comunicaciones previas, en el ámbito territorial afectado por el mismo, suspensión que se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Binissalem, 4 de julio de 2016.

**El Alcalde- Acctal,**  
Andreu Villalonga Simonet

